

## DOCUMENTO NOTABLE.



Lo es por su forma, y más aún por su fondo, el que con el mayor gusto publicamos á continuacion:

EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO

Excmo. Sr.:

El que suscribe, á nombre de la *Asociacion Euskara de Nabarra* de la que es indigno Presidente, conmovido por el tiernísimo sentimiento que inspira lo que es objeto de la presente solicitud, y lleno de la más dulce confianza, á V. E. respetuosamente expone: Que, tendiendo á extinguirse con rapidez desconsoladora la vida de uno de los pueblos más antiguos del mundo, llegado parece el momento de de que los que pueden evitar que la extincion se consuma, cumplan con tan alta mision. Y el que puede evitar tan lamentable pérdida, el que está sin duda llamado á hacer que se prolongue, que se perpetúe tal vez, la vida del noble pueblo que agoniza, es V. E., Excelentísimo Sr.; V. E. que reúne inteligencia y corazon para quererlo, y autoridad suficiente para que no resulte estéril la determinacion de su firme voluntad.

El pueblo Euskaro que resistió pujante las violentas acometidas de guerreros y conquistadores en tenaces y sangrientas luchas no puede resistir las lentas influencias de la paz. Rodeado por todas partes de elementos invasores que le empujan y envuelven, va de dia en dia perdiendo terreno y fuerza, y no pasará mucho tiempo sin que haya

dejado de existir, si, á la manera que los rios pierden su existencia desde el momento en que desaguan en el mar, la existencia de los pueblos se extingue cuando se funden en el que los absorbe, perdiendo su fisonomía propia, su peculiar manera de ser y muy principalmente su lenguaje privativo.

¿Pero cabe mirar con indiferencia que tal suceda? ¿Será patriótico, ni aun político, tal vez, fomentar las causas disolventes, atentatorias á la existencia de este pueblo? ¿O lo patriótico, lo político, lo humano, consistirá por el contrario en atajarlas y en precaver un estermio que, siendo infructuoso para todo el mundo aparezca acaso como un borron en la historia nacional del presente siglo, en el que no caben indiferencias ó desconocimientos de más fácil disculpa en épocas ménos ilustradas?

Guardaráse muy bien el Presidente de la *Asociacion Euskara de Nabarra* al dirigirse á V. E., Ministro de la Nacion Española, de inferir la más leve ofensa al noble pueblo castellano, digno de toda consideracion y respeto por sus altas virtudes y rasgos relevantísimos.

Pero en ese pueblo, noble y virtuoso, como en todos los que han existido y existen, hay dos civilizaciones: y, preciso es confesarlo, la que se infiltra en los pueblos de estas montañas y los transforma, no es ni puede ser la ilustrada que cultivan las clases superiores. Así es que asimilándose lo peor de lo ménos bueno: al perder su idioma propio estos montañeses, de morigerados, sobrios, respetuosos con la autoridad y cultos en su lenguaje y en sus formas, pues tales son sus rasgos característicos, degeneran en duros, intemperantes ménos atentos y hasta agresivos y adquieren ¡ay! el hábito de la blasfemia, símbolo de abyecta barbarie, imposible en su perdida lengua natal, que no la admite, ni la conoce siquiera.

Y siendo esto así ¿no debiera ser por sí solo suficiente á llamar la atencion de los que tienen interés en que las virtudes públicas sean algo más que un ideal especulativo; en que haya pueblos que las posean como ingénitas y como parte esencial é integrante de su especialísima manera de ser? ¿No debiera ser esto motivo suficiente á procurar se conserve integro y puro el pueblo que aún no ha perdido tan singulares cualidades?

Pero hay más. Aparte que, sin perjuicio de la unidad politica nacional, es para los estados un título de grandeza el conservar inte-

gros todos sus elementos componentes y el que los diversos pueblos que los constituyen conserven tambien sus rasgos característicos y su vida propia porque á ella va unido el recuerdo de sus glorias tradicionales, hay una razon poderosísima para que tratándose del pueblo euskaro, el Gobierno de la nacion española se interese en su conservacion y en la conservacion de su idioma peculiar; y esta razon se funda en el valor inapreciable que hoy se reconoce á esta habla maravillosa para la investigacion de los conocimientos históricos y etnográficos á que con tan justificado afan se dedican los sabios, para poder decir á cada pueblo: este es tu origen.

Porque, mengua es decirlo; pero fuéralo más verlo con indiferencia: mientras algunos escritores españoles, no todos en verdad, dejándose arrastrar por un sentimiento antagónico de provincialismo, que no revela el mejor espíritu de justicia, se han entretenido en ridiculizar á los eruditos euskaros, propensos, porque tienen que serlo, á disipar nebulosidades geográficas, históricas y lexicológicas con el análisis de palabras para estos bien conocidas, para aquellos de significacion cabalística, los sabios de las demas naciones, dando al euskara la importancia filológica que tiene, se han dedicado con intencion que raya en heroísmo al estudio y análisis de una lengua difícil para el que no la aprendió en la cuna, y con la que se tiene por seguro han de descifrarse incógnitas de la mayor trascendencia. Y no hay para qué citar nombres propios, Excmo. Sr., ni para qué enumerar los trabajos á que se hace referencia, porque V. E. no tiene necesidad de ser por el que suscribe ilustrado sobre este particular.

Como tampoco tiene V. E. necesidad alguna de que se le haga notar que si las lenguas muertas pueden arrojar alguna luz como fuentes de conocimientos históricos y etnográficos, las lenguas muertas, muertas son; y con esto está dicho todo cuanto sobre este punto pudiera decirse.

Por eso, si el euskara de las bibliotecas que sería bien exíguo por cierto sin la reaccion favorable que se nota en los presentes dias, pudiera arrojar luz no escasa, para determinar con certeza, con toda la certeza que la ciencia presta á sus legítimas deducciones, cuál sea el pueblo de que se desmembró el que tantos siglos hace ocupa las vertientes de los pirineos occidentales, cuáles los progenitores de la primitiva familia española, y de qué origen proceden otros pueblos con los que hoy no tenemos, al parecer, conexion alguna; sin el euskara

popular sería imposible dar solución á las dudas y dificultades filológicas á que ese estudio da lugar; pues sabido es que no han sido las lenguas escritas, sino las habladas las que se han transmitido de generación en generación, modificadas según el genio y aun el clima de cada país, aunque ceñidas dentro de los límites marcados por las leyes fonéticas de las mismas. Sabido es que no tendrían explicación posible las transiciones de las palabras ó de sus radicales de uno á otro idioma, sin las metátesis, contracciones y giros que palabras y dicciones sufren en el lenguaje hablado, y que se desechan como incultos barbarismos de el lenguaje escrito.

Y si esto se nota en todas las lenguas conocidas, es de mayor y más evidente notoriedad en la lengua Euskara, flexible como ninguna, fecunda y rica en dialectos hasta el punto de que cada valle, cada pueblo y cada familia tenga el suyo propio. De aquí que solo por la variedad de estos dialectos puedan explicarse y se explican satisfactoriamente en el lenguaje euskaro esas transmisiones de palabras que sirven de eslabones en la cadena no interrumpida del humano lenguaje.

Por eso, Excmo. Sr., cada día que pasa se desprende una piedra angular del vetusto edificio: cada día que pasa se apaga una luz que será imposible volver á encender para que los sabios inquieran lo que con tanto afán buscan; porque cada día que pasa se castellaniza hoy una familia, mañana un pueblo, extinguiéndose de esta manera dialectos de valor inapreciable en la lengua que hablaron los primeros pobladores de la península Ibérica. Por eso se impone la necesidad de poner pronto remedio á este mal, si no queremos que sea irreparable en absoluto, y que se nos eche en cara el haber dejado extinguirse esta lengua primitiva en una época en la que con tanto interés se estudian los restos de las que son consideradas como madres de todas las demás, y en la que en nuestros mismos estudios oficiales se da al Sanscrito y á las lenguas Bíblicas la importancia que tienen, no mayor tal vez que nuestra prehistórica lengua, más antigua que el Griego, que el Árabe, que el Hebreo y que el Sanscrito.

Consérvase, Excmo. Sr., con afán y justificado entusiasmo, un cuarteado arco de ladrillo, nido de inmundas alimañas, porque aunque muerto es un monumento que evoca recuerdos de época relativamente próxima ó porque tenga cierto valor arquitectónico; ¿y no ha de ponerse cuanto afán, cuanta diligencia y cuanto empeño sean ne-

cesarios para conservar un monumento vivo, el más antiguo de cuantos existen en la vieja Europa? Esta en su mapa etnográfico ha tenido que dejar en blanco al pueblo Euskaro porque sus orígenes son desconocidos: ¿habrémos de consentir nosotros en que dentro de poco haya que indicarlo con tinta negra, símbolo de muerte y extincion?

No será así, seguramente, porque V. E. es Ministro de Fomento de la nacion en que vive la mitad más amenazada de la nobilísima raza. No será así, porque V. E., entusiasta como el que más por las grandezas de la patria, ha de impedir se consuma la perdida que amenaza: y porque hallándose al frente de la instruccion nacional ha de saber, en su ilustracion acreditadísima, armonizar el estudio de conocimientos que son perfectamente compatibles, y que enriquecen, poderosísimamente las inteligencias de los que como compatibles los posean.

Por su parte, el que suscribe, cumpliendo con el deber que se ha impuesto y en la representacion que le autoriza, se permite proponer á V. E. lo siguiente

1.<sup>o</sup> En los pueblos en que aún se habla el bascuence en las cuatro provincias hermanas Nabarra, Guipúzcoa, Alaba y Bizcaya, será en las escuelas públicas obligatoria la enseñanza de la gramática castellana y de la gramática bascongada y la del catecismo en ambas lenguas, con los libros de texto que se designen por la Junta provincial de Instruccion Pública.

2.<sup>o</sup> No se castigará á los niños en las escuelas porque hablen su lengua natal, y se abolirá la execrable y hoy generalizada costumbre de darles el infamante anillo de hierro.

3.<sup>o</sup> Los Maestros y Maestras que aspiren á serlo en dichos pueblos deberán ser examinados de lengua euskara y el Inspector de escuelas deberá poseerla con tanta perfeccion como la castellana, para que pueda llamar y llame en su caso la atencion de la Junta Provincial de Instruccion pública sobre las faltas gramaticales de que pueden adolecer los libros de texto.

4.<sup>o</sup> En las escuelas normales é Institutos de las cuatro citadas provincias habrá una cátedra de lengua euskara, dividida en dos años, en los que con carácter voluntario se estudiará la gramática y retórica de dicha lengua.

5.<sup>o</sup> Será con el del Arabe y el Hebreo alternativamente obligatorio ese estudio para los que se dediquen á la carrera de Filosofia y

Letras; y al efecto, en la Universidad central, habrá otra cátedra de Euskara dividida en dos cursos; de perfeccion de su gramática uno y el otro de su literatura clásica.

6.º La lengua Euskara tendrá representantes propios en las Juntas centrales de Monumentos y de Instrucción pública y en las Provinciales de Navarra, Guipúzcoa, Alaba y Bizcaya.

7.º Los documentos públicos en los pueblos en que se hable el bascuence deberán ser redactados en castellano y en euskaro, excepción hecha de los que pasen por ante notario público, que se redactaran en castellano solamente, á no ser que la parte interesada lo pida en bascuence, en cuyo caso deberá serle facilitado por el Notario.

8.º Los que aspiren á los destinos públicos en los mismos pueblos, deberán acreditar que conocen perfectamente el euskaro antes de entrar en el ejercicio de sus cargos: los que en la actualidad los desempeñan y no los tengan en propiedad deberán renunciar á ellos, si en término de tres años no acrediten poseer dicha lengua.

9.º Se asimilarán á los empleados públicos en los referidos pueblos y provincias á virtud de las leyes que en lo sucesivo se dicten en la materia, los empleados de ferro-carriles, tranvías y demas sistemas de locomoción para los que se necesite autorización especial del Gobierno ó de alguna de las cuatro provincias indicadas, ó de los municipios de las mismas.

Somete el que suscribe á la superior ilustración de V. E. estas medidas, para que las modifique ó amplíe en la forma que estime más conveniente al fin propuesto, no sin oír ántes á la Academia de la Historia y á las Corporaciones sabias que á juicio de V. E. deban prestar su opinión y consejo en este asunto: y

Suplica á V. E. que tomando en consideración lo expuesto, se digné adoptar las disposiciones convenientes á los indicados fines, con lo que obtendrá la bendición de las generaciones pasadas del nobilísimo pueblo euskaro, la gratitud y el amor de la presente y venideras, y el aplauso de los sabios de todas las naciones.

Pamplona 25 de Noviembre de 1884.—El Presidente de la Asociación Euskara de Navarra, ESTANISLAO ARANZADI.